

INDEPENDENCIA, 16 MAY 2019

Decreto Alcaldicio Exento

2398

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** el Decreto Alcaldicio Exento N° 1304 de fecha 19 de marzo de 2019, que aprueba el convenio "Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria de Salud", celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, que asocia gastos menores en su ejecución; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2178 del 07 de mayo de 2019, que nombra subrogante en cargo de Secretario Municipal a don Germán Muñoz Navarro, documento que no adjunta por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**AUTORIZÁSE** a la Dra. Ana María Moreno Martínez Directora del CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo, un fondo a rendir por la cantidad de \$ 100.000.- (cien mil pesos), renovables y reembolsables con objeto de dar continuidad al servicio, para los gastos menores que origina la ejecución del mencionado convenio y que es financiado por el Servicio de Salud Metropolitano Norte. Se deja constancia que la suma total de los fondos a rendir no excederá el monto total de la transferencia para la ejecución del programa.

De los fondos puestos a su disposición, deberá rendir cuenta documentada a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, y una vez aprobada esta rendición podrá girar el siguiente fondo para posterior visación de la Dirección de Control Municipal, de conformidad a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

**IMPUTACIÓN;** 215.22.12.002.002.004 "Gastos Menores Programa Modelo de Atención Enfoque Familiar", cuenta presupuestaria de Salud.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
Municipalidad de  
Independencia  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
**GERMÁN MUÑOZ NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
Municipalidad de  
Independencia  
ALCALDE  
**GONZALO DURAN BARONTI**  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

AMM/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.